ADMINISTRACION FEDERAL

SIRAEF

Sistema de Radicación de Ejecuciones Fiscales

Liquidación Referencial de Deuda al 25/09/2017

ES COPIA

Dependencia: *832* - Juicio: *546002* - Año: *2016*
Contribuyente: *DON COCHO S.R.L - (C.U.I.T.: 33707926509- Establec. 00)*
Fecha de Emisión de la Boleta de Deuda: *22/04/2016*
Fecha de Radicación de la Demanda: *08/03/2017*
Expediente Judicial: *2023/2017* - Tramitado en: *JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CALETA OLIVIA*
Fecha de Intimación Judicial: *04/05/2017*
Importe Demandado: *207454,04* Expresado en la moneda: *PESO*
Liquidación de Deuda realizada según lo establecido por la Resolución 10/88

TOTALES
Remanente Capital a Fecha de Liquidación: 207.454,04 Actualización Monetaria: 0,00 Intereses Resarcitorios: 87.977,12 Intereses Punitorios: 54.491,13 Intereses Capitalizados: 0,00 Actualización Monetaria de Intereses Capitalizados: 0,00 Intereses Resarcitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00 Intereses Punitorios sobre Intereses Capitalizados: 0,00 Total Liquidado: 349.922,29

Paola Bringas Barreta
Abogada

PRACTICA LIQUIDACION.-

Señor Juez Federal:

BRINGAS CARNOTA PAOLA L, abogada (CFACR. T° 58 F° 824), por la actora, manteniendo el domicilio procesal constituido en calle Ceferino Namuncurá N° 73, de la localidad de Caleta Olivia, en autos caratulados "AFIP-DGI C/ DON COCHO SRL. S/ EJECUCION FISCAL" (EXPTE. N° 2023/2017, BD N° 546002/2016), a V.S. digo:

1.- Que a fin de hacer efectivo el cobro integral de lo reclamado por mi mandante, vengo a practicar liquidación de deuda resultante a la fecha, solicitando se agregue y corra traslado al deudor por el término y bajo apercibimiento de ley.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

BRINGAS CARNOTA PAOLA L
ABOGADA
C.F.A.C.R. T° 58 F°824